OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

MALAGA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de 49.147,79 pesetas, expedido por esta sucursal con los números 81 de entrada y 31.057 de registro, constituido por don Manuel Carrasco Povea, y a disposición de Ingeniero Jefe del Servicio Defensa contra el Fraude, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, se sirva presentarlo en esta sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entre-

cauciones oportunas para que no se entre-gue sino a su legitimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses des-de la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 9 de marzo de 1983.—El Delegado de Hacienda.—3.948-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Edicto citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrade Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Anselmo Puig Miranda — Iberart, S. A. —, Enrique Canalejo Cadahia, Jaime Pi Crespi —Director de «Rocova, S. A. —, Mario Vega Sanz, José María Canudas Ramoneda y Antonio Guillén Gumbau, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Consejo de Ciento, 289, entresuelo, Barcelona: Virgen de Montserrat, 67, 6.9, 2.º, Prat de Llobregat (Barcelona); Francisco Layret, 119, 4.º, Badalona (Barcelona); Gavá, 15, Viladecáns (Barcelona); avenida Cataluña, 47, Gironella, y Llusiá, 15, 1.º Barcelona; inculpados en el expediente número 651/62, Instruído por descubrimiento de piedras semipreciosas, descubrimiento de piedras semipreciosas, mercancía valorada en 50.143 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vi-gente Ley de Contrabando, se ha dicta-do providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la compe-tencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrisimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve horas del día 11 de abril de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejerciclo con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionamedio del presente scicco de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 9 de marzo de 1963.—El Secretario del Tribunal.—4.610-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Agencia Aduanas Francisco Viñals Casas, Mario Vega Sans José Cisco Vinais Casas, Mario Vega Sans, Jose María Canudas Ramoneda, Antonio Guillén Gombau y Enrique Candaleic Cadahia, cuyos últimos domicilios conocidos eran en avenida Drassanes, 23-25, Barcelona; Gavá, 15, Viladecáns (Barcelona); lona; Gava, 15, Viladecans (Barcelona; avenida Cataluña 47, Gironella (Barcelona); Llusiá, 15, 1.º Barcelona, y Virgen de Montserrat, 67, 6.º 2.º Prat de Llobregat (Barcelona), respectivamente inculpados en el expediente número 652/82, instruido por descubrimiento de bolígrafos reloj, mercancía valorada en 2.062.500 perceta. setas, que, en cumplimiento de lo establedo en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que con-tra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publica-

ción, recurso de súplica ante el ilustrisimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve horas del día 11 de abril de 1883 se reunirá este Tribunal para ver fallar el citada expediente. de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejerciclo con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiendoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79, v siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Barcelona, 18 de marzo de 1983.—El Secretario del Tribunal.—4.611-E.

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de don Emilio Hernández Chacón, se le hace

saber, por el presente edicto, lo siguiente:
El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, v en sesión del día 8
de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 2/82, acordó el siguiente

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el apartado 1 del artículo 3.

2.º Declarar responsable de la exprenda infracción

sada infracción, en concepto de autor, a

Emilio Hernández Chacón.
3.º Declarar que en el responsable con-3.º Declarar que en el responsable concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: Tipificada en el artículo 17, atenuante 3.º, por razón de la cuantía, del texto refundido de 'a Ley de Contrabando de 1964 y la disposición transitoria 2.º de la Ley 7/19 que, en base al artículo 13, procede imponer una sanción del medio del valor de los géneros objeto del contrabando.

bando. Imponer la multa siguiente: 4.000

pesetas a autor de la infracción.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido y depositado en la Secretaría de este Tribunal.

6.º Declarar haber lugar a la conce-

sión de premio al aprehensor.

E limporte de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo,

en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince fías a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central Contrabando, en el plazc de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial el Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Regla-mento de Procedimiento para las Recla-maciones Económico-Administrativas, de 29 de noviembre de 1959

Jaén, 11 de febrero de 1983 -- El Secretario del Tribunal.-- V.º B.º El Delegado de Hacienda. Presidente.-- 3.521-E.

Desconociéndose el nombre y domicilio de los propietarios de los automóviles que de los propietarios de los automóviles que se expresan seguidamente, por medio de la presente notificación se les hace saber que el Pleno de este Tribunal, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 1982, al conocer de los expedientes citados, instruidos por aprhensión de los vehículos que se expresan, dictó en cada uno de ellos el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, com-prendida en los apartados 1 y 2 del ar-tículo 13 del texto refundido de la Ley de Contrabando, en relación con los nú-meros 1 y 2 del artículo 3 de dicho texto

legal. 2.º Declarar el comiso del automóvil aprehendido y darle la apliación regla-

mentaria.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los interesados, Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso de alzada ante el Tribunal Econémico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, dentro del plazo de quince días contados a partir del siguiente a, de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Expedientes que se citan

Expediente 29/82.—Turismo «Mercedes Benz», sin número de motor ni número de bastidor.

Expediente 30/82.—Turismo Benza, con número de motor 180941.

Expediente 38/82.—Turismo •Mercedes 200», sin número de motor ni de Benz bastidor.

Jaén, 11 de febrero de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.—3.522-E.

SALAMANCA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Mesias Fernandes, nacido en Santa Eufe-mia (Portugal), el 9 de mayo de 1931, y residente en Vila Formoso (Portugal), hijo de Deolinda y desconocido, se le hace

saber, por el presente edicto, lo siguiente: El Tribunal de Contrabando en pleno, y en sesión del día 8 de marzo de 1983, al conocer del expediente número 39/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de 88,200 kilogramos de penicilina y 178,500 kilogramos de tetraticilina ticlina

Declarar responsable de la expre

sada infracción, en concepto de autor, al súbdito portugués Mesias Fernandes. 3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de

concurren circunstancias modificativas de su responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente a: Mesias Fernandes, 533.400 pesetas.

5.º Declarar el comiso de la mercancía y del automóvil que la transportaba.

6.º Absolver de toda responsabilidad a José Manuel Martín Regalado, vecino de Santa Marta de Tormes (Salamanca).

7.º Destruir la mercancía aprehendida.

8.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribusal. Económica Administrativa Cartella. bunal Económico-Administrativo Central, ounal Economico-Administrativo Centrai, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 28

ciones económico-administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

Salamanca, 10 de marzo de 1983.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El De-legado de Hacienda, Presidente.—3.941-E.

CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

SECRETARIA GENERAL TECNICA

Información pública de la relación de bie-Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución
de las obras del «Proyecto R-G-233. Ensanche y refuerzo del firme. CC-153, de
Vic a Camprodón, p. b. 62,865 al 67,000.
Tramo. La Canya-Sant Salvador (primer
tramo)», términos municipales de Sant
Joan les Fonts y la Vall de Vianya

Aprobado el proyecto el 22 de diciembre de 1982, dado que la aprobación por la Administración lleva implicita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras y demás preceptos de general aplicación. de Cataluña en materia de carreteras y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se havan emitido en la

reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 7 de febrero de 1883—El Jefe de la Sección de Expropiación—2 342. E

de la Sección de Expropiación.—2.342-E.

RELACION QUE SE CITA PROYECTO: R-G-233

Número de la finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar m2
	Término municipal de Sant Joan les Fonts		
1 2 3 4	José Canalias Reixach	Huertos	65,00 1.545,00 153,00
5 6 7 8 9 10 11	Angel Peracaula	Valla de obra y jardin. Huertos y jardin	64,80 52,00 52,00 65,00 175,00 1.646,00 576,00 270,00
	Término municipal de la Vall de Vianya	,	
1	Tane, S. A	Valla de obra y tela metálica en terreno industrial	290,00
2 3 4 5 6 7 8 9	Dolores Puigdevall Coto-Lloc Alou Ayuntamiento de Vall de Vianya Pere Ayats Aymerich	Cultivo	150,00 66,00 225,00 105,00 124,00 78,00 1,005,00 417,00 285,00
11 12 13 14 15 16 17	Ramón Mullers Barnadas Amado Mestres	Cultivo Cultivo	460,00 2.025,00 268.00 540,00 1.682.00 225,00
18 19	Gornera	Cultivo Cultivo	390,00 435,00 1,138,00
20 · 21 22 23 24	Dolors Burch de Rocafiguera Pablo José José Dolors Bruch de Rocafiguera José Mir Espunya Dolors Bruch de Rocafiguera	Cultivo Cultivo Cultivo Cultivo Cultivo	510,00 643,00 702.00 732,00 643,00
25	José Mir Espunya	Cultivo	146,00

ARAGON

Servicios Provinciales de Industria y Energía

TERUEL

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

os efectos prevenidos en el articu-A os efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966 e ambos d. 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación de una línea eléctrica de alta tensión (YN-14.433), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas Zaragoza, S. A., residente en calle San Miguel número 10, de Zaragoza. Lugar de la instalación: Alacón (Te-

ruel)

Origen. Línea «Ariñó Alacón». Final: Nuevo C. T. en Alacón.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio en la zona

Características principales:

Línea eléctrica, alta tensión, aérea, de 904 metros de longitud Tensión nominal: 10 KV, prevista para 20 KV.

Potencia de transporte: 1.000 KVA. Conductor: Cable aluminio-acero, tipo LA-58, de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón y metálicos. Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 395.725 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas dependencias, sitas en la plaza del General Varela, número 5, principal, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta dias, contados a partir del siguiente al de la publicación de este aruncio.

Teruel 2 de febrero de 1983—El Jefe del Servicio Angel Manuel Fernández Vi-

del Servicio, Angel Manuel Fernández Vi-

dal. -422-D.

BANCO DE ESPAÑA

Lista de los títulos que han resultado amortizados en el séptimo sorteo celebra-do en el día de hoy

Entidad emisora: Deuda amortizable del Estado al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1971/81. Código de valor: 00001031. Fecha de sorteo: 15 de marzo de 1983. Fe-cha de reembolso: 15 de abril de 1983. Con cupón número 48. Fecha vencimiento cupón: 15 de julio de 1983.

Reembolso por el nominal

Número de la bola	Numeración	Número de títulos por con- tracción
	Serie A	
13	28.585 al 30.966	2.382
	Serie B	
32	18.601 al 19.200	600
	Serie C	
39	15.201 al 15.600	400
	Serie D	
34	13.201 al 13.600	400
	Serie E	
13	17.101 al 18.525	1.425

Los títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán, según se indica, a partir del día 15 de abril de 1983, no teniendo ya derecho al cobro del vencimiento de 15 de julio, cuyo cupón número 48 y siguientes deberán llevar unidos los títulos objeto de amortización.

Madrid, 15 de marzo de 1983.—El Secretario general.—Visto bueno: P. el Director general, el Subdirector general, Miguel Taús Martí.—4.099-E.

BANCO DE EXPANSION INDUSTRIAL, S. A.

Relación de los bonos de Caja Exbank, serie A, 13,50 por 100, emsión 1979, amor-tizados en el sorteo celebrado ante el No-tario de Barcelona don Juan José López Burniol el 28 de feberro de 1983: José López

_										
1	al	800	•••	•••	•••	•••	•••	•••	•••	800
1.054		1.253	•••	•••	•••	•••	•••	•••	• • •	200
1.254		2.253	•••	•••	•••	•••	•••	•••	•••	1.000
4.254		5.253	•••	•••	•••	•••	•••	•••	•••	1.000
7.254		8.253	•••	•••	•••	•••		•••	• • •	1.000
16.254		17.253	• • •	•••	•••	•••	•••	•••	•••	1.000
17.254		18.253	•••	•••	•••	•••	•••	•••	•••	1.000
18.254		19.253	•••	•••	•••	•••	•••	•••	•••	1.000
19.254		20.253	•••	•••	•••	•••	•••	•••	•••	1.000
20.254		21.253	•••	•••	•••	•••	•••	• •,•	•••	1.000
21.254		22.253	•••	•••	•••	•••	•••	•••	•••	1.000
22.254		2 3. 253	•••	•••	•••	•••	•••	•••	•••	1.000
23.254		24.253	•••	•••	•••	•••	•••	•••	•••	1.000
24.254		25.253	•••	•••		•••	•••	•••	• • •	1.000
27.385		28.384	•••	•••	•••	•••	•••	•••	•••	1.000
28.385		29.150	•••	•••	•••	•••	••,•	•••	•••	766
29.191		29.424	•••	•••	•••	•••	•••	•••	•••	234
32.865		33.251	•••	•••	•••	•••	•••	•••	•••	387
33.612		34.083	•••	***	•••	•••	•••	•••	•••	472
34.099		34.239	•••	•••	•••	•••	•••	•••	•••	141
34.240		35.239	•••	•••	•••	•••	•••	•••	•••	1.000
35.240		36.239	•••	•••	•••	•••	•••	•••	•••	1.000
36.240	~	37.103	•••	•••	•••	•••	•••	•••	•••	€64
37.224		37.359	•••	•••	•••	•••		•••	•••	136
29.360		38.946	•••	•••	•••	•••	•••	•••	•••	587
39.147		39.559	•••	•••	•••	•••	•••	•••	•••	413
40.560		41.559	•••	•••	•••	•••	•••	•••	•••	1.000
41.560		41.763	•••	•••	•••	•••	•••	•••	•••	204
41.804		42.599	•••	•••	•••	•••	•••	•••	•••	796
42.600		43.599	•••	•••	•••	•••	•••	• • •	•••	1.000
43.600		44.599	•••	•••	•••	•••	•••	•••	•••	1.000
44.600		45.599	•••	•••	•••	•••	•••	•••	•••	1,000
45.600		46.599	•••	•••	•••	•••	•••	• • •	•••	1.000
49.600		50.599	•••	•••	•••	•••	•••	•••	•••	1.000

53.720	54.188 .	 	•••	•••		•••	469
54.429	54.959 .	 	•••	•••	•••	•••	531
55.960	56.448 .	 					489
59.449	59.959 .	 					511
59.960	60.959 .	 •••	•••	•••	•••	•••	1.000
62,960					•••		1.000
65,960	66.959 .	 	•••	•••		•••	1.000
68.960	69.959 .	 		•••			1,000
74.160	74.460 .	 •••	•••	•••	•••	•••	301
74.471	75.169 .	 					699
75.170	76.169 .	 •••	•••		•••	•••	1.000
79.170	80.169 .	 				•••	1.000
81.170	82.169 .	 					1.000
82.170	83.169 .	 			•••		1.000
88.530	89.529 .	 •••		•••			1.000
89.530	90.529 .	 •••					1.000
90.530	91.529 .	 					1.000
91.530	92.529 .	 					1.000
92.530							1.000
93.530	94 529 .	 			٠		1.000
96.570	97.569 .	 •••	•	•••			1.000
97.570	97.617 .	 •••			•••	•••	48
97.718	98.669 .	 	• • • •		•••		9 52
98.670	98.769 .	 	•••	•••			100
98.870	98.969 .	 	•••	•••	•••	•••	100
99.270	99.369 .	 	• • • •		•••	•••	100
99.470	99.569 .	 			•••	•••	100
99.670		 	•••		•••	•••	28
99.798	99.869 .	 	•••	•••	•••	•••	72
99.870	99.969 .	 	•••		•••	•••	100

Barcelona, 1 de marzo de 1983.—Florencio Cerdá, Director general.—3.010-C.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CANARIAS

Habiendo causado baja en el ejercicio de Gestor Administrativo doña María del Mar Martín Martín, solicita la devolución de la fianza que tenía constituida. Lo que se hace público para que en el término de tres meses, se formulen

las reclamaciones que se consideren opor-

Santa Cruz de Tenerife, 12 de marzo de 1983.—El Presidente.—3.068-C.

CASAMON, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lu-gar en Med^rid, en el domicilio social el día 28 de abril de 1983, a las once horas treinta minutos en primera convocatoria y en su caso, en segunda convocatoria al siguiente día a la misma hora y lugar para decidir el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, a probación d_{θ} la gestión social, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 31 de octubre de
- 1982. 2.º
- 2.º Aplicación de resultados,
 3.º Nombramiento de accionistas cencores de cuentas para el ejercicio de 1982 a. 1983.

Madrid, 26 de febrero de 1983.—Por el Consejo de Administración, el Presidente. Por delegación, Miguel Serrats. -3.045-C.

IA DE REPRESENTACIONES EXTRANJERAS, S. A. COMPAÑIA CORESA

MADRID

Convocatoria a Junta general ordinaria

convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendra lu-gar en Madrid, en el domicilio social el día 28 de abril de 1983, a las diez horas treinta minutos en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día a la misma hora y lugar para decidir el siguiente orden del día:

1.º Examen, y en su caso aprobación de la gestión social, de la Memoria, ba-lance y cuenta de Pérdidas y Ganancias

del ejercicio cerrado al 31 de octubre de

1982. 2.° Aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982-

Madrid, 26 de febrero de 1983.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, por delegación, Miguel Serrats.—3.046 C.

ACEITUNAS SEVILLANAS, S. A.

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Régi-men Jurídico de Sociedades Anónimas, por men Juridico de Sociedades Anônimas, por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad calle Párroco Vicente Moya número 14, en Pilas (Sevilla) a las doce horas, del día 15 de junio del año actual, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, asso de no celebrarse la primera el día caso de no celebrarse la primera, el día 16 del mismo mes y año y en el mismo lugar y hora, con el siguiente:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, inventario, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejer-cicio econômico de 1982, así como, la gescicio económico de 1982, así como, la ges-tión de la Gerencia y del Conseio de Ad-ministración durante el referido ejercicio. 2.º Aplicación de resultados. 3.º Designación de accionistas censo-res de cuentas para el ejercicio de 1983. 4.º Ruegos y preguntas. 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

En el precedente orden del día, ha intervenido el Letrado-Asesor don Manuel Carrasco Díaz, conforme previene la Ley 39/1975, de 31 de octubre.
Pilas (Seville), 4 de marzo de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Borrero Pascual.—3.048-C.

VIRTUDES Y NAVARRO, S. A.

Por acuerdo unánime de la Junta uniror acuerdo unanime de la Junta uni-versal de accionistas celebrada el dia 1 de diciembre de 1982, se ha acordado pro-ceder a la disolución de la misma lo que en cumplimiento del artículo 153 de la Ley de R.J.S.A. se hace público. Málaga, 1 de diciembre de 1982—El Consejedo-Delegado.—838-D.

MEDINA GARVEY, S. A.

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad calle Párroco Vicente Moya, número 16, en Pilas (Sevilla), a las doce horas del día 22 de junio del año actual, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, caso de no celebrarse la primera, el día 23 del mismo mes y año y en el mismo lugar y hora, con el siguiente:

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, inventario, balance y cuen-ta de Pérdidas y Ganancias del ejerci-cio económico de 1982, así como, la ges-tión de la Gerencia y del Consejo de Ad-ministración durante el referido ejercicio.
- 2.º Aplicación de resultados.
 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
 4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

En el precedente orden del día, ha intervenido el Letrado Asesor don Manuel Carrasco Díaz, conforme previene la Ley 39/1975, de 31 de octubre.
Pilas (Sevilla), 4 de marzo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael de Medina Vilallonga, Duque de Medinaceli.—3.049-C.

CAUCES FINANCIEROS, S. A.

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace públi-co el balance de disolución y liquidación de esta Sociedad, aprobado en la Junta general extraordinaria de accionistas del

día 12 de noviembre de 1981:	Pesetas
Activo:	
Caja Resultado balances	381.410 4.618.590
Pasivo:	- 5.000,000
Capital	5.000.000
_	5.000.000
Dancelone : 10 de noviembre	do 1001

Barcelona, 19 de noviembre de 1981.— Domingo Felisart Comes.—2.936-C.

NUEVA GALAXIA

Mediante escritura de fecha 31 de diciembre de 1982, otorgada ante el Notario de Madrid don Enrique Giménez-Arnau y Gran y bajo el número 4.515 de su protocolo, ha sido disuelta y extinguida totalmente la Sociedad «Nueva Galaxia, Sociedad Anonima».

El balance de cierre de dicha Sociedad

es el siguiente:	Pesetas
Activo:	
Tesorería	30.382.034
Total Activo	30.382,034
Pasivo:	
Capital Reservas	18.000.000 12.382.034
Total Pasivo	30.382.034

Lo que de conformidad con lo determi-nado en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anonmas se publica para conocimiento

Madrid, 17 de marzo de 1983.-2.917-C.

UNION CERVECERA, S. A.

(Antes «Cervezas de Santander. S. A.»)

Amortización obligaciones hipotecarias, emisión 1967

Esta Sociedad hace público que se ha procedido al sorteo para la amortización de 9.377 obligaciones hipotecarias, emisión 1987, ante el Notario de esta capital don Alejandro Bergamo Llabrés y en predon Alejandro Bergamo Liabres y en pre-sencia del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, las que uni-das a las 20 obligaciones hipotecarias compradas en Bolsa hacen u. total de 9.397, que eran las que con arreglo al cuadro de amortización de la escritura de emisión correspondía amortizar en el presente año. presente año.

Las obligaciones amortizadas por sorteo son las que se incluyen en la presente relación:

21.231 al 21.550 177.731 al 179.210 220.811 103.874 103.101 170.126 165, 121 229.394 229.710

Los señores obligacionistas o Entidades titulares de las obligaciones referidas pue-den pasar por los Báncos de Santander, Bilbao. Español de Crédito y Central o cualquiera de sus sucursales, a partir de esta fecha, para ser reintegrados del im-porte nominal de sus títulos, previa en-trega de éstos y justificación de su detrega de éstos y justificación de su derecho.

Madrid. 24 de febrero de 1983.—El Consejo de Administración.—1.412-12.

OBANOS, S. A.

(En liquidación)

Para dar cumplimiento a lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta ge-neral extraordinaria de accionistas, cele-brada el día 8 de septiembre de 1982, acordó la liquidación de la Sociedad, resul-tando aprobado el siguiente balance final de liquidación:

Pesetas Activo: Caja y Bancos 14.733.671,29 Solares y terrenos Resultados liquidación 4.679.468.00 Total Activo 24.913.476,00

Pasivo:

Capital	8.000.000,00
Regularización A. D. 27 de septiembre de 1979	16.913.476,00
_	

Total Pasivo 24.913.476,00

Obanos, 3 de marzo de 1983.—El Liquidador, Joaquín García Quirós.—2.910-C.

ENERGIA E INDÚSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

EMISION DE OBLIGACIONES 1971

Amortización y conversión

acuerdo con las condiciones correspondientes a la emisión de obligaciones de nuestra Sociedad 8,7221 por 100 de interés anual, de fecha 6 de abril de 1971, se ha procedido ante Notario de esta capital al sorteo de 1,391 títulos que correstanda en contra de correstanda en contra de correstanda en contra de correstanda en contra de contra d ponde amortizar en el presente año de 1983. La numeración de los títulos amortizados es la siguiente:

38.959	al 38.974	42.001 al	42,100
40.112	40.131	42.201	42.300
40.489	40.500	42,401	42.500
40.501	40.543	42.601	42.700
40.601	40.700	42.801	42.900
40.801	40.90 0	44,004	44.033
41.001	41.100	44.175	44.186
41.201	41.300	44.237	44.256
41.401	41.500	44.600	44.621
41.601	41.700	44.786	44.793
41.801	41.900	44.868	44.875

A partir del día 6 del próximo mes de A partir del día 6 del próximo mes de abril las obligaciones amortizadas, que deberán presentarse con el cupón número 25 y siguientes, se harán efectivas a razón de diez mil pesetas por título. Podrán optar por la conversión en acciones las obligaciones de esta emisión que han resultado amortizadas en el sorteo celebrado en el día de la fecha. Las obligaciones que se conviertan serán computadas por su valor nominal y deberán presentarse con el cupón número 25 y siguientes.

De acuerdo con las condiciones de emisión de estas obligaciones, en el canje por

sión de estas obligaciones, en el canje por acciones de la Sociedad se computarán éstas por su valor nominal esto es, 500 pesetas por acción, ejercitando tal derecho antes del próximo 30 de abril.

Las anteriores operaciones podrán llevarse a cabo en los siguientes establecimientos bancarios, sucursales y agencias: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Zaragozano, Banco Internacional de Comercio y Confederación Española de Cajas de Ahorros. Madrid, 17 de marzo de 1983—El Consejo de Administración.—1.406-5.

EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD METALURGICA

DURO-FELGUERA, S. A.

Amortización de obligaciones, emisión de 1962

En el sorteo celebrado el día 1 del corriente mes ante el Notario de Madrid don Aurelio Escribano Gonzalo, para la amortización ordinaria de 6.800 obligaciones de la mencionada Sociedad, correspondinte a la mencionada sociedad, correspondinte a la contrada de la mencionada sociedad. pondiente a la citada emisión, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Número de las obligaciones

401		84.101	al 84.200
7.801	7.900	86.301	86.400
8.801	8.900	90,701	90.800
8.901	9.000	100.401	100.50 0
11.701	11.800	105.801	105.900
12.001	12.100	111.701	111.800
18,101	18.200	113.401	113.50 0
21.601	21.700	117.701	117.800
22.901	23.000	125.401	125.500
24.701	24.800	128.201	128.30 0
25. 201	25.300	136.901	137.00 0
27.901	28.000	139.261	139.30 0
28.401	28.500	141.201	141.300
30.201	30.300	142.301	142.40 0
30.701	30.800	146.401	146.50 0
35.0 01	35,100	150.901	151.000
38.301	38,400	152.601	152.70 0
38.601	38.700	153.301	153.40 0
40.701	40.800	155.101	155.20 0
41.001	41.100	155.501	155.600
41.601	41.700	157.901	158.000
42.101	42.200	158.101	158,20 0
43.801	43.900	162.101	162.20 0
46.301	46.400	162.401	162.500
50.901	51.000	162.701	162.80 0
53.701	53.800	164.801	164.90 0
54.901	55.000	167.101	167,200
55.401	55 .50 0	169.801	169. 900
63.401	63.500	172.301	172.400
66.501	66 .60 0	175.301	175.400
67.101	67.200	179.401	179.500
69.801	69.900	188.001	188.100
73,601	73.700	193.201	193.300
83.901	84.000	197.101	197.200

El pago de los títulos que han resultado amortizados se realizará, a la par, auo amoruzados se realizara, a la par, a partir del 1 de abril próximo, en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorro y en todas sus sucursales y comprise.

Madrid, 11 de marzo de 1983.-3.136 C.

VALLE DE ANDORRA, S. A.

Disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta general extraorror acuerdo de la Junta general extraor-dinaria y universal de accionistas, cele-brada el día 30 de diciembre de 1981, se declaró disuelta y liquidada la Compañía «Valle de Andorra, S. A.», y aprobado el siguiente balance final:

signiente balance imai:	Pesetas
Activo:	
Pérdida final neta	10 020.000
-	10.020.000
Pasivo:	,
Capital	10.020.000
	10.020.000

Santa Pola, 28 de diciembre de 1982.—El Liquidador. -2.992-D.